



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 12 2 MAY 2023

RES. DECECO N° 359-23

Expte. N° 6454/19

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 585/22, por medio de la cual se otorga el incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, al cargo de Profesor Adjunto para la Asignatura “Economía III” de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Sede Salta, ejercido actualmente por el Lic. Pablo PAGANI, desde el 29 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 260 de autos obra nota del Lic. Pablo PAGANI, por medio de la cual solicita se regularice su situación por haberes no percibidos desde el 29 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la nota cuenta con la certificación de servicios de la Secretaria de Investigación y Extensión de esta Facultad, la Lic. Teodelina ZUVIRIA.

Que no habiéndose producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por el mencionado profesional, desde el 29 de noviembre 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, corresponde regularizar dicha situación.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el legítimo abono de los servicios prestados por el Lic. Pablo PAGANI, D.N.I. N° 25.970.801, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la Asignatura “Economía III” de la carrera de Contador Público (Plan de Estudios 2019), Sede Salta, **a partir el 29 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.**

ARTÍCULO 2°.-Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes desde el 29 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, según lo establecido en el Artículo 1° de la presente resolución

ARTÍCULO 3°.-Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
N.A.C./D.G.A.

Dr. Juan Alberto Mansal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa